

DECRETO N°: E-1698/2017 /

COLINA, 01 de Agosto de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1904, de fecha 31.07.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don **MARCOS FUENTES MATELUNA**, solicitando autorización para realizar un evento familiar, el día sábado 05 de agosto de 2017, en José Donoso N° 2625, Villa Verde, previa autorización del Sr. Alcalde.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO FAMILIAR**, que realizará el señor **MARCOS FUENTES MATELUNA**, el día sábado 05 de agosto de 2017, desde las 22:00 hasta las 05:00 horas, en José Donoso N° 2625, Villa Valle Verde, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA

ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo